



DECRETO N° 0087
NEUQUEN, 19 ENE 1988

VISTO:

El Expediente N° 147-M-1988, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación los Certificados de Variación de Costos N°s. 03 C.DEFINITIVO y 02 C.DEFINITIVO, de la firma FERNANDEZ S.R.L., correspondientes a la Obra: "CONSTRUCCION OBRA BASICA Y CORDON CUNETTA EN CALLE V.CHRISTIA E/C.H. RODRIGUEZ Y ANTIARTIDA ARGENTINA"; y

CONSIDERANDO:

Que los Certificados en cuestión han sido emitidos por la Dirección / de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a / tal fin, todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los ítemes y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autoriza su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de // gastos vigente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago de los Certificados de Variación de Costos N°s. 03 - - - - - C.DEFINITIVO y 02 C.DEFINITIVO, correspondientes a la Obra: "CONSTRUCCION OBRA BASICA Y CORDON CUNETTA EN CALLE V.CHRISTIA E/C.H.RODRIGUEZ Y ANTIARTIDA ARGENTINA", por las sumas de AUSTRALES DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 2.824,90) y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.598,47), a favor de la firma FERNANDEZ S.R.L.-

Artículo 2°) Por Insorería, previa intervención del Area Contaduría, liquidase - - - - - y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-Cta. 2460121/2.-

Artículo 3°) El presente Decreto será por el Señor Secretario de Economía y Hacienda y el Señor Secretario de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
IRIARTE

[Handwritten signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN